

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de la Cía:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de compañías y en calidad de Comisario de la Compañía CERABONA S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico 1999.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones vigentes es decir se realizaron las pruebas en los registros y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable a las cantidades presentadas en los Estados Financieros.

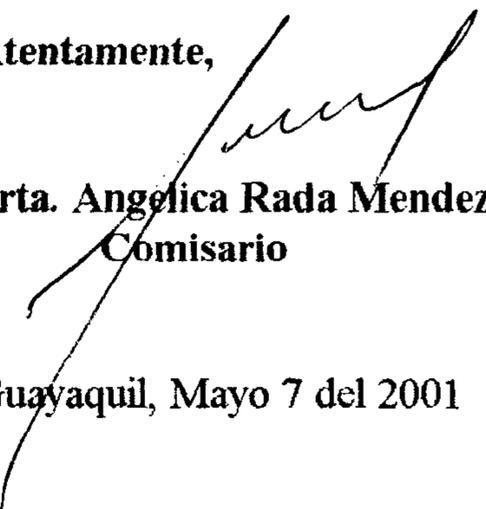
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como libros de Contabilidad son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones vigentes. Además se han revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía .

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros de la Cía. CERABONA S.A., al 31 de Diciembre de 1999, presentan razonablemente la Situación Financiera de conformidad con las Regulaciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada.

De los señores Accionistas :

Atentamente,


Srta. Angelica Rada Mendez
Comisario

Guayaquil, Mayo 7 del 2001

23 MAYO 2001

